LPN Nº 03/2020 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLÓGICOS Y AFINES" PLURIANUAL
ID N°: 386.547

CONTRATO Nº 02/2021

ADENDA N° 01

Esta Adenda al **Contrato No. 02/2021 "Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Farmacológicos y Afines" -** adjudicada según el proceso de Licitación Pública Nacional Nº 03/2020 a través de la Resolución S.G. Nº 143/2021, se celebra entre el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social** para la **Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA,** con domicilio en Avda. Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario, San Lorenzo, representado para este acto por el **ING. LUIS A. LEGUIZAMON OVELAR,** con Cedula de Identidad N° 1.257.797, Director General de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra la firma **CONSORCIO TESAI PORA.**, con RUC Nº 80061299-0, domiciliada en Teniente Benigno Cáceres e/ Teniente 2do. Víctor Valdez – Asunción, representada para este acto por el **ING. CARLOS JORGE DUARTE LURAGHI**, con Cédula de Identidad Nº 561.840, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presente Adenda la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

I- ANTECEDENTES

Que en el marco de la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2020 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLÓGICOS Y AFINES", fue suscrito el Contrato Nº 02/2021, con la empresa CONSORCIO TESAI PORA. en fecha 09 de abril de 2021 con vigencia hasta diez y ocho meses.

Que, por nota D.A.F. N° 140/DIGESA/2021, se ha solicitado la autorización a fin de realizar la modificación de las cantidades máximas de los Lotes originalmente pactadas en el Contrato Nº 02/2021.

Que, la empresa CONSORCIO TESAI PORA, por medio de una nota de fecha 24 de junio de 2.021, manifiesta su conformidad para las modificaciones de las cantidades máximas originalmente pactadas en el Contrato Nº 02/2021.

Que, la Dirección General de Salud Ambiental a través de la nota D.A.F. N° 205/DIGESA/2021, de fecha 18 de agosto de 2021, ha solicitado a la Dirección Operativa de Contrataciones, la ampliación del monto del Contrato N° 02/2021.

Que, mediante el Dictamen DOC N° 974/2021 de fecha 03 de noviembre del 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió sobre la solicitud de la Dirección General de Salud Ambiental.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha emitido su Dictamen A.J. N° 2246/2021 de fecha 08 de noviembre de 2021.

Que, por Resolución S.G. N° 952 de fecha 15 de noviembre de 2021, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO Nº 02/2021, DEL 09 DE ABRIL DE 2021, SUSCRITO CON LA FIRMA CONSORCIO TESAI PORA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2020 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN,

Ing. For. Luis A. Leguizamón Ovela
Director General
DIGESA

Ing. CARLOS J. DUARTE LURAGHI
Representante Legal
CONSORCIO TESAI PORA

TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS BIOINFECCIOSOS, FARMACOLÓGICOS Y AFINES" – PLURIANUAL – ID N° 386.547;

II- ESTIPULACIONES

Artículo 1°. Atendiendo a lo expuesto en el Art. 1° de la Resolución S.G. N° 952 de fecha 15 de noviembre de 2021, las partes acuerdan la ampliación del monto del Contrato N° 02/2021 del 09 de abril de 2021, de acuerdo al siguiente detalle;

Lotes	Precio Unitario	Cantidad Máxima Original	Monto Total Máximo Original	Ampliación del 20% de la Cantidad	Ampliación del 20% del Monto	Monto Total Máximo resultante (Monto Original +Ampliación 20%)
Lote 1 - Área Metropolitana	9.360	648.000	6.065.280.000	129.600	1.213.056.000	7.278.336.000
Lote 6 - V Región Sanitaria - Caaguazú	7.200	37.500	270.000.000	7.500	54.000.000	324.000.000
Lote 11 - X Región Sanitaria - Alto Paraná	7.900	110.000	869.000.000	22.000	173.800.000	1.042.800.000
Lote 12 - XI Región Sanitaria -Central	6.200	523.240	3.244.088.000	104.648	648.817.600	3.892.905.600
	MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN DEL 20%				**2.089.673.600**	

MONTO TOTAL DE LA AMPLIACION: **GUARANIES DOS MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SESISICIENTOS.**

Artículo 2°. Queda acordado que todas las Cláusulas del Contrato Original que no sean afectadas por la presente adenda, permanecerán vigentes e invariables.

III- CONFORMIDAD

En prueba de conformidad y plena aceptación de las condiciones estipuladas, las partes suscriben el presente CONVENIO MODIFICATORIO al **Contrato N° 02/2021 – "CONSORCIO TESAI PORA"**, a los 18 días del mes de noviembre de 2.021.

Ing. Carlos Jorge Duarte Luraghi
Representante Legal
Consorcio Tesai Pora
Contratista

CONSORCIO TESÃI PORÃ

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · Dirección de Adm. y Finanzas · DIGESA

Ing. Luis A. Leguizamón O.
Director General
Dirección General de Salud Ambiental
Contratante